



INSTITUTO DE COLONIZACION

RESISTENCIA, 18 ABR 2024

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E14-2024-2112-Ae- y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente es necesario Rectificar la Resolución N° 2001/22 en su Artículo 2° en cuanto a la fecha de designación en la cual se deja a cargo del Departamento Denominaciones C.U.O.F N°49 al agente Oscar Daniel Duarte DNI N° 28.858.126 a partir del 12/12/2022 y hasta tanto se disponga lo contrario, para cumplir las acciones aprobadas Decreto N°1205/16;

Que atento a la fecha de Resolución de baja por Jubilación Ordinaria Móvil N°1688/22 y de acuerdo al Sistema de Liquidación de Haberes (PON) la ex agente Naon Patricia Elizabeth del Pilar estuvo ocupando como Subrogante el cargo mencionado precedentemente hasta el 28/02/2023 inclusive, resulta necesario Rectificar la Resolución N° 2001/22, en lo que se refiere a la fecha de Designación, la cual corresponde a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta tanto se disponga lo contrario;


Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLONIZACION
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 2° de la Resolución N° 2001/22 en cuanto a la fecha de designación en la cual se deja a cargo del Departamento Denominaciones C.U.O.F N°49 al agente Oscar Daniel Duarte DNI N° 28.858.126 a partir del 01 de Marzo de 2023 y hasta tanto se disponga lo contrario conforme a los considerandos expuestos, para cumplir las acciones aprobadas Decreto N°1205/16.

Artículo 2°: Comunicar, Registrar, Notificar y archivar.

RESOLUCION N° 0551 



Ana María Canata
PRESIDENTE
Instituto de Colonización
27-14799778-2



INSTITUTO DE COLONIZACION
Provincia del Chaco

"2022: Año de la mujer emprendedora, trabajadora y tratadora erradicadas y a los todos en relación de la pandemia COVID-19" - Ley N° 3473-A

RESISTENCIA, 12 DIC 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° E14-2022-6384-Ae y; Decreto N°1205/16, Ley 471P-Art.70 y Decreto N°1441/93

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 1689/22 en todas sus partes, en la cual se dejaba a cargo del Departamento de Denominaciones CUOF N° 49 al Agr. Brondi Gonzalo;

Que atento a las reales necesidades del servicio, resulta indispensable designar al agente Duarte Oscar Daniel DNI N° 28.858.126 quien reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir las acciones establecidas en el Departamento Denominaciones-CUOF N° 49 dependiente de la Dirección Dominial y Catastral CUOF: 48;

Que en consecuencia, es necesario dejar a cargo del Departamento Denominaciones al citado agente a partir del 12 de diciembre del año 2022 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que la presente medida se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N° 471-P (antes Ley 2913) y Artículo 3° Inciso c) del Decreto N° 1441/93;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLONIZACION
RESUELVE:**

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes los términos de la Resolución N°1689/22, en la cual se dejaba a cargo del departamento de Denominaciones indistintamente de la Dirección Dominial y Catastral que subroga al Agrimensor Brondi Gonzalo por las consideraciones expuestas en la presente.

Artículo 2°: DEJAR A CARGO del departamento Denominaciones Cuof N°49-al agente Oscar Daniel Duarte DNI N° 28.858.126, dependiente de la Dirección Dominial y Catastral Cuof N° 48 a partir deL 12 de diciembre del año 2022 y hasta tanto se disponga lo contrario

Artículo 3°: La presente medida se encuentra en el Artículo 70° de la Ley 471-P,-.y Artículo 3° Inciso c) del Decreto N° 1441/93

Artículo 4°: Comunicar, registrar, notificar y archivar.

RESOLUCION N° 2001



SHEINA A. WAICMAN
PRESIDENTE
INSTITUTO DE COLONIZACION
CUIT: 27-31698946-8